

Hacienda congela los módulos de autónomos y pymes para 2022

Los que quieran causar baja en el sistema de tributación tendrán hasta fin de año para comunicarlo

CINCO DÍAS
MADRID

El Ministerio de Hacienda congeló ayer los niveles y condiciones del método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido (IVA) para el ejercicio 2022, los conocidos como módulos por los que tributan muchos autónomos y pymes.

Así se desprende de la orden del Ministerio de Hacienda publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, que mantiene para el ejercicio 2022 la cuantía de los signos, índices o módulos de estos contribuyentes, así como las instrucciones de aplicación.

Durante la presentación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2022, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ya anunció que se iban a prorrogar durante 2022 los límites del régimen de módulos para autónomos para ayudar así a uno de los colectivos más afectados por la crisis.

Según establece la orden, se mantiene además la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos derivada de los acuerdos alcanzados en la Mesa del Trabajo Autónomo.

Por lo que se refiere al IVA, la orden también mantiene, para 2022, los módulos, así como las instrucciones para su aplicación, aplicables en el régimen especial simplificado en el año inmediato anterior.

De igual forma, se mantiene para este periodo la reducción sobre el rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva del IRPF y sobre la cuota devengada por operaciones corrientes del régimen especial simplificado del IVA para las actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca.

Por último, la orden de Hacienda recuerda que los autónomos o pymes que quieran causar baja en el sistema de tributación por módulos o revocar su renuncia para el año 2022 tienen



María Jesús Montero, ministra de Hacienda. EFE

de plazo para comunicarlo hasta el 31 de diciembre de este año.

La ministra Montero anunció esta medida a comienzos del mes de octubre, en la presentación oficial del proyecto de cuentas públicas. Precisamente, la titular de Hacienda defenderá a partir de hoy los Presupuestos para 2022 en el Senado, donde estas cuentas públicas se someten a su primer examen en la Cámara Alta con el debate y la votación de los vetos –enmiendas a la totalidad– presentados por PP, Junts, Ciudadanos, Vox y Coalición Canaria.

Será el primer trámite del proyecto de Presupuestos en su paso por el Senado, y el Gobierno lo afronta con una mayoría holgada que previsiblemente tumbará estas enmiendas a la totalidad, después de que sus socios parlamentarios rechazaran registrar vetos.

La ministra Montero anunció esta medida en la presentación de los PGE

La titular de Hacienda defiende las cuentas a partir de hoy en el Senado